Boletín Sindical

Órgano de prensa de Acción Sindical Clasista

Un mundo sin manos trabajadoras es imposible Agosto 2026 Nro. 1 Edición digital



La clase trabajadora se mira en el espejo del gobierno Peña



Miren como sonríen los presidentes
cuando le hacen promesas al inocente,
miren como le ofrecen al sindicato este mundo
y el otro los candidatos,
miren como redoblan los juramentos,
pero después del voto,
doble tormento.

Violeta Parra
(1917–1967)
folclorista chilena

La clase trabajadora se mira en el espejo del gobierno Peña

La publicación de este primer número del Boletín Sindical coincide con el tercer aniversario del gobierno Peña.

Muchas trabajadoras, gran cantidad de trabajadores han comparado su situación actual con las espectativas de aquella promesa de campaña "vamos a estar mejor". ¿A qué atribuir la diferencia que salta a la vista? ¿Incompetencia del presidente en cumplir lo prometido o incapacidad nuestra en exigir que cumpla? ¿Nos engañó o nos dejamos engañar?

Analizar lo ocurrido en estos tres años, mirarnos en ese espejo, puede explicarnos por qué estamos evidentemente peor y quizás mostrarnos el camino para salir de este pozo.

Lo primero que debe ponerse en claro es que el programa del gobierno Peña no es un proyecto que busque satisfacer las aspiraciones populares, los intereses de la clase trabajadora. Toda la actuación gubernamental está dirigida a cumplir lo pactado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que desde 1944 es el instrumento al servicio de los grandes explotadores del mundo para ajustar los cinturones de los trabajadores ante cada crisis, y mantener los privilegios de las minorías. Tanto en tiempos de dictaduras militares como en tiempos de democracias dirigidas por patrones internacionales. En nuestro país, esos mezquinos intereses contrarios a los trabajadores, históricamente han sido defendidos por la dirección del Partido Colorado.

Durante este nefasto gobierno hemos visto desarrollarse un proceso de continuo empeoramiento de las condiciones de vida de las y los trabajadores reflejado en la reducción del poder adquisitivo del salario, en el deterioro del sistema de salud, en la educación con carencias cada vez más graves y en la condición catastrófica del sistema de trasporte urbano.

Cuatro hitos se destacan y cada uno nos muestra un aspecto diferente de nuestra situación como clase, como trabajadoras y trabajadores.

En diciembre de 2023, después de meses de discusiones, de varias reuniones entre representantes del gobierno y de las centrales sindicales y en el marco de una brutal represión policial, se aprobó la ley de Superintendencia de Jubilaciones. Esas idas y venidas nos mostraron a las y los trabajadores que existen dos tipos de dirigentes sindicales: los que asumen y defienden los intereses de la clase trabajadora de manera coherente, insobornable, con dedicación, valentía y trabajo colectivo, poniendo siempre por delante el interés colectivo de la mayoría, y aquellos que, traicionando a sus representados, callan o disimulan los atropellos y pactan con el gobierno, muy cómodos y cuidando los beneficios que obtienen de sus cargos en la burocracia sindical.

La aprobación sin grandes cuestionamientos ni mucho alboroto de la ley de la carrera civil en enero de 2025 expuso la debilidad de las organizaciones sindicales que no pudieron hacer que la ciudadanía anticipara los enormes daños a los derechos laborales que esa ley implicaba ni lograron movilizar a los empleados públicos para oponer resistencia.

En el primer trimestre de este año se dio la modificación parcial del proyecto del gobierno de reforma de la Caja Fiscal debido a las movilizaciones de los maestros del sistema educativo público, que son el 34% de los aportantes a ese fondo jubilatorio, y a su amenaza de no iniciar las actividades del año lectivo, es decir, la huelga. Los senadores tuvieron que introducir modificaciones

concensuadas con los dirigentes de los sindicatos docentes al proyecto inicial aprobado como aplanadora por los diputados. Esto muestra la potencialidad de la organización sindical para la defensa de los derechos de los trabajadores, sobre todo si cuenta con una dirigencia honesta y alineada con los intereses de su clase y que no duda en utilizar oportuamente sus herramientas de lucha, la movilización, la huelga, las acciones de calle.

El lamentable papel jugado por la representación obrera en la negociación anual para el ajuste del salario mínimo marca el cuarto hito. A lo largo de varias reuniones las posiciones se mantuvieron intransigentes e invariables: 22,3% por parte de los obreros, lo que dice la ley (2,4%) por los empresarios. El representante sindical pidió una reunión con el presidente, quien demagógicamente terminó decretando 5%. La propuesta sindical podría parecer maximalista, pero escondía el hecho de que no cuestionaba esa ley que es favorable al empresariado, que no perturbaba el "ambiente de negocios" como dicen ellos. No exigió un aumento general del salario, un aumento que alcance a todos, apenas propuso recuperar las pérdidas por la inflación. Lo que la clase trabajadora aspira es una mayor participación en el reparto de la riqueza producida por sus propias manos.

Esto muestra la necesidad de que los trabajadores en conjunto definan su propia agenda, elaboren sus propuestas y tomen la iniciativa de proponerlas.

El gobierno Peña nos viene revelando varios aspectos de la realidad de la clase trabajadora que pueden resumirse en: a) la debilidad ante la patronal y el Estado que representa sus intereses; b) la potencialidad de la organización, la concientización, la movilización para defender los derechos sociales y laborales; c) para que esa defensa sea efectiva una condición necesaria es contar con sindicatos fuertes y con una dirigencia honesta e identificada con los intereses de la clase; d) la necesidad de que los trabajadores a través de sus organizaciones trasciendan las reivindicaciones puramente económicas, logren entenderse como clase trabajadora, definan claramente sus aspiraciones, sus objetivos y los enarbolen permanentemente en su confrontacion con el empresariado.

¡Unidad, confianza y organización de la mayoría trabajadora para defender y recuperar nuestros derechos!



El sistema de salud del IPS

Que los servicios de salud del Instituto de Previsión Social prácticamente han dejado de funcionar no es un secreto para nadie. Todos los días los medios de comunicación nos informan de una nueva calamidad.

Hubo un tiempo en que el IPS era una bendición para las y los trabajadores. Enfermedades complejas que para su tratamiento requerían de medicamentos carísimos o cirugías a cargo de especialistas de primer nivel eran superadas sin costo económico para el paciente. El IPS dispuso de fondos suficientes para encarar la construcción de ese enorme hospital en el barrio Santísima Trinidad de Asunción, lo mismo que en otras ciudades del interior del país.



Pero un día algunos avivados del partido que nos gobierna hace ya más de ocho décadas descubrieron que con el dinero de los trabajadores que el IPS administra se podían hacer negocios redondos, a condición de que los miembros de su Consejo de Administración recibieran algunas migajas. Así, fundieron el laboratorio de producción de medicamentos para tener necesidad de llamar a licitaciones de las que siempre algo gotea, dejaron a la intemperie costosos equipos médicos para verse obligados a contratar análisis con empresas privadas, y un largo etcétera.

¿Alguno fue a la cárcel por eso? Siempre hay algún fiscal que no encuentra pruebas suficientes o que es tan distraído que deja pasar el tiempo hasta que el crimen prescribe.

La angurria ha sido tal que los servicios de salud están al borde del colapso, no hay medicamentos ni siquiera para un dolor de cabeza, los análisis necesarios para cualquier diagnóstico se realizan con semanas de demora, para consultar con algún médico especialista hay que esperar meses. ¿Cómo arreglar esto si además el IPS tiene una deuda impagable con proveedores de medicamentos, insumos y servicios?

Las organizaciones de asegurados y de jubilados del IPS han tomado la iniciativa de solicitar que el gobierno declare una emergencia sanitaria a fin de que se puedan aplicar procedimientos excepcionales para lograr superar la situación en un corto tiempo. Han elaborado un proyecto de ley que prevé fuentes de financiación y controles para evitar el latrocinio al que nos tienen acostumbrados. Ese proyecto de ley ha sido puesto a consideración del Poder Legislativo a través del senador Juan E. Afara y otros.

Por otra parte, diputados encabezados por el diputado Yamil Esgaib presentaron otro proyecto de ley que ya ha recibido media sanción en la cámara respectiva.

El "proyecto Esgaib", gubernamental, pretende que la emergencia sanitaria sea financiada por deuda emitida por el IPS, es decir, que el saqueo lo paguen los trabajadores aportantes. En cambio, el "proyecto Afara" prevé que sea el poder ejecutivo quien emita bonos de deuda a cuenta de los 750 millones de dólares que le debe al IPS.

En la sesión del 28 de julio pasado los senadores, desoyendo de nuevo el clamor de trabajadores activos y jubilados congregados en la plaza al costado del edificio del Congreso Nacional, rechazaron ambos proyectos de ley y se avinieron a la solución planteada por el presidente del IPS que consiste en reprogramar el pago de la deuda a corto plazo que la institución tiene con los bancos, primero a tres años y más tarde a diez.

Esto liberaría fondos para la compra inmediata de medicamentos e insumos. Se ha prometido resolver la actual carencia en menos de un mes. De lo que no se habla es de los intereses casi usurarios que cobrarán los bancos.

Los trabajadores no debemos bajar la guardia, hay que estar vigilantes, exigir el cumplimiento de las promesas, prepararnos para reaccionar de inmediato ante cualquier maniobra que nos afecte y movilizarnos en defensa de nuestros derechos.

Compartimos la intervención de nuestra compañera Celeste Houdin, en la convocatoria por la defensa del IPS y la declaración de Emergencia sanitaria.

¡IPS es de las y los trabajadores, asegurados y jubilados y se defiende con organización y lucha!

La problemática del IPS afecta a todos los trabajadores



Sólo los trabajadores del sector privado (si tuvieron la suerte de que su patrón les inscribiera en IPS y si están al día en el pago del aporte obrero-patronal) pueden utilizar los servicios de salud del IPS.

Entonces, ¿por qué un empleado público, o un trabajador por cuenta propia, o un trabajador informal debería preocuparse por lo que ocurre en el IPS? Estos trabajadores utilizan el servicio público de salud, el que brinda el Ministerio de Salud, a excepción de unos pocos que pueden darse el lujo de contratar un seguro privado. ¿Afecta a esos trabajadores la calamitosa situación del sistema de salud del IPS? La respuesta es un rotundo SI.

La ministra de salud informó hace unos días que en los últimos tiempos la demanda de servicios de su ministerio, consultas, análisis, medicamentos, aumentó en un treinta por ciento. Debido a esto los servicios del ministerio se encuentran bajo presión y en algunos casos ya no dan abasto, ya no pueden satisfacer las necesidades de la población.

Esto se debe a que los asegurados de IPS que ya no encuentran soluciones en esa institución están recurriendo al servicio de salud pública. Es decir, la problemática del IPS afecta también a los trabajadores que no son sus propios usuarios, a la población en general.

La realidad detrás de la norma:
Entre la precariedad y los descuentos confiscatorios

Informe del SITRASAS-MDS (Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social) sobre el impacto de la aplicación de la Ley N° 7445/2025 en los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

La reciente implementación del marco regulatorio establecido en la Ley N° 7445/2025 "De la Carrera Civil y de la Función Pública" en el Ministerio de Desarrollo Social genera profunda preocupación y un impacto directo e insostenible en la economía familiar de aproximadamente 1.000 trabajadores de la institución. Lejos de representar un avance en derechos, la aplicación de esta normativa profundiza la vulnerabilidad de un sector históricamente precarizado.

1. Salarios de subsistencia frente al costo de vida

La inmensa mayoría de estos trabajadores percibe actualmente montos muy por debajo del salario básico recientemente establecido por el Poder Ejecutivo. Con ingresos reducidos que apenas cubren las necesidades mínimas, el salario representa la única fuente de sustento para poner "la olla" en cada hogar.

2. El impacto de los descuentos obligatorios

Pese a la precariedad salarial, la Ley N° 7445/2025 aplicada de forma automática generó un golpe drástico al bolsillo del trabajador:

* Se aplicó un descuento inmediato del 20% sobre sus ya magros salarios.
* Se proyecta un descuento adicional del 16% en los meses venideros destinado a la Caja de Jubilaciones.

Esta retención masiva deja a los funcionarios sin margen financiero para cubrir alimentación, salud y servicios básicos, convirtiendo un derecho previsional en una carga confiscatoria para quienes ganan por debajo del mínimo legal.

3. Cero seguridad y contratos vulnerables

En el marco de la vigencia de la Ley N° 7445/2025, estos mil trabajadores continúan desempeñándose bajo contratos precarios, careciendo de un seguro médico institucional y de cualquier tipo de cobertura de seguridad social previa que proteja su salud y la de sus familias.

4. Incertidumbre laboral y riesgo de los aportes

A la falta de estabilidad y garantías de continuidad laboral se suma la desesperanza sobre el destino de los descuentos compulsivos. No existen garantías claras ni seguras dentro del régimen de la Ley N° 7445/2025 para la devolución o el uso efectivo de los aportes descontados en caso de que el trabajador sea desvinculado o no se renueve su precario contrato.

Conclusión

Para los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 7445/2025 actual no dignifica la función pública; por el contrario, vulnera la subsistencia familiar mediante descuentos desproporcionados sobre salarios de pobreza, sin ofrecer a cambio estabilidad laboral ni garantías sobre el dinero descontado. Es urgente una revisión institucional que contemple la realidad socioeconómica de este sector antes de aplicar medidas que condenan a la indigencia a quienes sostienen los programas sociales del Estado.

Este miércoles 22 de julio la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE) y sindicatos de trabajadores del IPS encabezaron una manifestación para presentar sus reclamos laborales.



Como resultado de conversaciones con autoridades del Ministerio de Salud y del IPS obtuvieron los siguientes compromisos

* 215 cargos para desprecarizacion para el IPS para éste año.
* Nivelación salarial de los Enfermeros Permanentes con salario de 3.003.000 a 4.320.000.
* IPS ha solicitará los créditos presupuestarios en el anteproyecto de presupuesto 2027 para poder nivelar al personal de Enfermería del IPS contratado de 3.003.000 a 4.320.000.
* El equipo económico estudiará los 7 mil cargos para desprecarizacion, existe el respaldo económico para la desprecarizacion
* Compromiso de primer empleo.
* Se solicitó aumento del 20 % para los contratados que sean desprecarizados.

Ver información detallada en los siguientes enlaces a medios de comunicación:

Enfermeros de Paraguay se movilizan en Asunción por mayor presupuesto e insumos

Asociación de Enfermería, “vigilante” ante promesas del Gobierno

La tradicional marcha de los miércoles de los jubilados frente al Congreso comenzó en 1991, originalmente liderada por la histórica dirigente Norma Plá durante el gobierno de Carlos Menem, acumulando desde entonces más de 30 años de vigencia y superando las 1.700 movilizaciones. El economista e intelectual Julio Gambina, asiste a esta cita semanal histórica para registrar la vigencia de la protesta social en Argentina.

Para más información pulsar la imagen



Desde este mes de julio unos 80.000 trabajadores contratados en diversos organismos del Estado comenzarán a aportar a la Caja Fiscal y ganarán derecho a jubilación (si es que el Estado se digna a mantener sus respectivos empleos durante el tiempo de aporte obligatorio). Este mes de julio les será descontado el 20% de sus haberes (G. 600.000 para quien gana el salario mínimo) y desde agosto el 16%, porcentaje mayor al que estaban tributando en concepto de IVA al emitir facturas.



Caja Fiscal inicia incorporación de contratados y se extenderá al 2028

MEF espera mejorar la situacion de caja fiscal con nuevos aportantes

No Apaguen la ANDE

Después de resistirse a convalidar tarifas que entregaban la energía eléctrica a empresas extranjeras por debajo del costo, el presidente de la ANDE fue apartado de su cargo. El presidente Santiago Peña nombró a alguien que despierta "esperanzas" entre los de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), mientras que otros advierten sobre un "plan de entrega" de nuestra energía. Todo esto ocurre cuando un "estudio" recomienda elevar hasta casi 40% las tarifas de la ANDE con el apoyo de "expertos" del sector energético que coinciden en la necesidad de un reajuste de tarifas.

- Industriales ven con esperanza cambio de timón en la ANDE
- Salida de Félix Sosa de la ANDE: responde a plan de entrega
- Estudio recomienda elevar hasta casi 40% las tarifas de la ANDE
- Expertos coinciden en necesidad de ajuste de tarifas

El sistema de salud de nuestro país constituye unA de las mayores causas de sufrimiento de la clase trabajadora. Con frecuencia el gobierno nacional anuncia la construcción de grandes centros hospitalarios, pero la realidad es totalmente diferente.

"Tuvimos que sortear cadenillas de oro para pagar la atención médica de mi hija": cómo el sistema de salud en Paraguay lleva a los pacientes a endeudarse.

Con historia de Gill, la BBC retrata el precario sistema de salud en Paraguay.

IPS: Niños esperan hasta cinco meses por una cirugía.

Paciente dializada fallece esperando cama de terapia intensiva en Paraguarí.

Acción Sindical Clasista (ASC) es una organización que agrupa a sindicatos de diferentes ramas tanto del sector público como privado, también a jubilados y a trabajadoras y trabajadores independientes.
ASC promueve la conciencia de clase, la unidad, la organización y la defensa de los derechos de los trabajadores, activos o jubilados.
Es una organización internacionalista, apoya las causas obreras globales, forma parte del capítulo nacional de la Federación Sindical Mundial.

La Federación Sindical Mundial (FSM) es una organización internacional de sindicatos y centrales obreras.
Sus objetivos y principios fundamentales son la lucha a favor de la justicia social y el progreso, la emancipación, el respeto por la dignidad de los trabajadores y sus familias y por la paz. Trabaja a favor de los plenos derechos laborales y sociales de los trabajadores y las trabajadoras, como la libertad de asociación, la seguridad social, la negociación colectiva y el derecho de huelga.
Fue fundada al finalizar la segunda guerra mundial por obreros y sindicatos que necesitaban reorganizarse y contar con una organización internacional que los representara y que verdaderamente defendiera los intereses del proletariado tras la victoria sobre el fascismo.
La historia de la FSM ha estado marcada por sus constantes luchas en contra del colonialismo, el apartheid, el imperialismo, la exclusión social, contra toda forma de discriminación, racial, de género, de estrato social.

Si deseas profundizar, si te interesa conocer más sobre Acción Sindical Clasista, su historia local en Paraguay, su vinculación internacional o sus posturas políticas y económicas, puedes comunicarte por los siguientes medios

+595 982 000244